



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2.020.

En La Romana, a 8 de octubre de 2.020, siendo las catorce horas, conforme al Decreto 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de composición y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Antonia Navarro Pérez y Dña. Amanda Pérez Tolmos asistidos por el Secretario-Accidental D. Mario Abad Mendoza, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 5 de octubre de 2.020. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2020.

Se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno local.

2º.- APROBACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES:

Vistas las facturas, recibos o documentos, relativos a la prestación de servicios, suministros o ejecución de obras, presentadas y registradas por los proveedores en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Romana, así como los expedientes de gasto tramitados, para los que existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto general para dar cobertura al reconocimiento de obligación que la aprobación de facturas comporta, y los documentos que acreditan la conformidad de dichas facturas, emitidos por los responsables de los departamentos correspondientes.



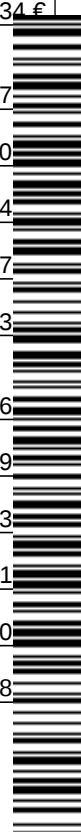
Considerando lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y en relación con el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de las obligaciones, se deberá acreditar documentalmente ante el órgano competente para su aprobación, la realización de la prestación el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

En virtud de lo dispuesto en la base 24 de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de La Romana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto de Alcaldía nº 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente

PRIMERO.- Aprobar la relación de obligaciones, de las obras ejecutadas y de los servicios y suministros prestados por importe total de **83.110,50 € (ochenta y tres mil ciento diez con cincuenta céntimos)**, con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan según lo establecido en el Registro de Facturas que se aplicarán al Presupuesto General de Gastos, según el siguiente detalle:

Nº de Documento	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe
21200828030008410	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	212008280300008410 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 22-1	141.34 €
21200828030008411	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030008411 PZA GÓMEZ NAVARRO, 1	269.7
21200828030012476	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030012476 C/ FUENTE DE ABAJO, 1	3,949.0
21200828030013208	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030013208 C/ CERVANTES, 3-1	332.4
21200828030013209	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030013209 C/ CERVANTES, 3 BAJO	909.7
21200828030013210	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030013210 C/ MAJOR, 6	256.3
21200828030013211	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030013211 C/ MARQUÉS DE LA ROMANA, 24-1	526.6
21200828030013212	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030013212 C/ ÓSCAR ESPLÁ, 1 BAJO	314.9
21200828030013213	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030013213 C/ JORGE JUAN, 50-1	302.3
21200828030013214	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030013214 C/ CERVANTES, 8	461.1
21200828030013215	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030013215 C/ COLON, 9	965.0
21200828030016862	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016862 PD. POMARES, 15 PROX	71.8



21200828030016863	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016863 C/ FUENTE LOCA, 28 BIS	44.72 €
21200828030016864	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016864 BO. ALGESAR, 10 BIS	33.48 €
21200828030016865	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016865 C/ PURISIMA 33-1 BAJO	20.35 €
21200828030016866	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016866 C/ LAS PEÑAS, 1-1 BAJO	17.84 €
21200828030016867	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016867 PD. ALGAYAT, 93	59.39 €
21200828030016868	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016868 C/ MAJOR, 47	16.27 €
21200828030016869	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016869 AV DE PINOSO, 12-1	191.53 €
21200828030016870	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016870 C/ FUENTE LOCA, 1-PROX	107.44 €
21200828030016871	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016871 C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 40	11.58 €
21200828030016872	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016872 C/ LA TEJERA, 5	273.73 €
21200828030016873	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016873 C/ OSCAR ESPLÁ, 4-1	10.21 €
21200828030016874	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016874 C/ ANTONIA NAVARRO, 2 A	24.15 €
21200828030016875	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016875 PD. ALGAYAT, 1	8.78 €
21200828030016876	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016876 C/ CUEVAS SAN ANTON, 1-1	88.92 €
21200828030016877	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016877 C/ ÓSCAR ESPLÁ, 2 BAJO	36.65 €
21200808030016878	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016878 C/ DOLÓN, 9 PROX	101.83 €
21200828030016879	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016879 PD. JOVERES, 14 BIS	90.45 €
21200828030016880	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016880 C/ PURISIMA, 33	73.35 €
21200828030016881	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016881 C/ LA FUENTE, 2 B	78.2
21200828030016882	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016882 CTRA. NOVELDA, DM. 2.0 BAJO	32.7
2120082803001883	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016883 CTRA NOVELDA 1-PROX 1 BAJO	39.8
2120082803001884	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016884 PD. POMARES, 44 BAJO	36.6
21200828030016885	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016885 C/ PURISIMA, 35 1	16.7
21200828030016886	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016886 C/ CERVANTES, 20 A	16.2
21200828030016887	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030016887 C/ CERVANTES, 20	16.1
21200828030024891	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030024891 C/ DEL PI, 1 BAJO 1	113.8
21200828030024897	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030024897 C/ CARRASQUERA, 1 BIS	17.9
21200828030024898	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030024898 C/ POMERA, 5 BAJO	252.3
21200828030024899	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21200828030024899 C/ LLIMONER, 5-1 BAJO	436.2
1937	B54078662	COMERCIAL CYPLEX, S.L.	SUMINISTRO DE	885.1



			PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA	
1995	B54078662	COMERCIAL CYPLEX, S.L.	SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA	1,244.93 €
D.3362	B54182936	PROPAGUA DEL LEVANTE 2007, S.L.	SUMINISTRO PRODUCTOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL	1,192.33 €
D.3539	B54182936	PROPAGUA DEL LEVANTE 2007, S.L.	SUMINISTRO PRODUCTOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL	1,406.99 €
D.3930	B54182936	PROPAGUA DEL LEVANTE 2007, S.L.	SUMINISTRO PRODUCTOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL	1,063.03 €
D-4071	B54182936	PROPAGUA DEL LEVANTE 2007, S.L.	SUMINISTRO PRODUCTOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL	303.32 €
Emit-2841	21431809H	RAFAEL RICO SERRANO	ADQUISICIÓN PRODUCTOS HOSTELERÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTOS	272.76 €
A 41	45560393S	JESUS PLACIDO RIQUELME	TRABAJOS DE FONTANERÍA EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	717.53 €
FV19-72-000656	A03896776	AGROSUM	SUMINISTRO MATERIAL JARDINERÍA	32.66 €
n-129	74217391W	JAVIER RICHART VELASCO	ADQUISICIÓN DE CEMENTO	16.82 €
D.4325	B54182936	PROPAGUA DEL LEVANTE 2007, S.L.	ADQUISICIÓN LIMPIAFONDO CHROMO MP3	6,685.44 €
304	B03771649	ANTONIO GARCIA PEREZ	ADQUISICIÓN TOLDO VELA CUADRADO	360.00 €
001-242/20	B98260227	GLOBEN, S.L.	ALQUILER CAMIÓN PLATAFORMA	203.76 €
D.4518	B54182936	PROPAGUA DEL LEVANTE 2007, S.L.	SUMINISTRO PRODUCTOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL	224.8
202000004	44753641B	FERMIN ARACIL SEGURA	SERVICIO DE CATERING EN ACTO DE NATACIÓN	15.0
3073447	B35664879	MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL HORARIO	239.5
Emit-42	G03272622	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTOS BANDA DE MÚSICA MES DE AGOSTO	1,666.0
Emit-2020-53	B53223509	PRODUARTCE	ACTIVIDADES CULTURALES AGOSTO 2020	11,918.5
Emit-66	79101356D	ABEL AVENDAÑO PEREZ	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA MES DE AGOSTO	1,633.5
A/77	22135614T	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MES DE JULIO	76.2
A/92	22135614T	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MES	116.4



			DE AGOSTO	
70/2020	Q5355616C	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACIÓN PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE MES DE JULIO	5,618.67 €
Emit-98	G42614990	AMBULANCIAS SOS LAS MARINAS	SERVICIO DE SOCORRISTAS EN LA PISCINA MUNICIPAL	2,929.41 €
4002926387	A83052407	CORREOS Y TELEFRAFOS	SERVICIOS POSTALES AGOSTO	23.31 €
75/04124076	A62247879	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO + AGUA MES DE AGOSTO	54.84 €
A-20/0000492	B53042669	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	GASOLEO A Y G SIN PLOMO MES DE AGOSTO	126.00 €
6	74208540Y	RAMON PEREZ LOPEZ	SUMINISTRO DE TAPAS DE MESAS PARA EL COLEGIO	223.85 €
A/1008	74205060E	JOSE EDIE GRAN GRAN	TRABAJOS EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	286.10 €
F20/0614	33495784X	MARIA DOLORES ALDEGUER CANO	SUMINISTRO PINTURA VIAL ACRILIC	169.38 €
3	21424009S	JOSE MIGUEL RICO GARCIA	SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA PREMIOS DEL CAMPEONATO DE TANGANILLA	570.00 €
A2020/A/2020249	B53332748	ILUMINACIONES GRANJA S.L.	ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA FIESTAS 2020	3,496.90 €
49/2020	Q5355616C	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACIÓN PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE MES DE MAYO	5,141.20 €
994247	B53610549	NOVEL RIEGOS, S.L.L.	SUMINISTRO MATERIAL PARA LA PISCINA	23.2
401630432	A28122125	CANON ESPAÑA, S.A.	COPIAS MES DE AGOSTO CANON IRC3580NE MODELS	860.1
7	22115953G	PILAR GARCIA PIZARRO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA PEMIOS CONCURSO DE GACHAMIGA	103.8
3/20	G54500475	LUNATANDO TEATRO	ACTUACIÓN SÁBADO 22 DE AGOSTO ""LOS MONOLOGOS DE LUNATANDO""	1,450.0
Emit-102	G42614990	AMBULANCIAS SOS LAS MARINAS	SERVICIO DE SOCORRISTAS EN LA PISCINA MUNICIPAL	1,230.5
TA6HN0144853	A82018474	TELEFONICA	SERVICIO DE VOZ, LLAMADAS Y MOVISTAR ADSL	67.8
TA6HN0144852	A82018474	TELEFONICA	SERVICIO DE VOZ, LLAMADAS Y MOVISTAR ADSL	81.6
2337	B54078662	COMERCIAL CYPLEX, S.L.	SUMINISTRO GEL HIDROALCOHOLICO	78.0



4/20	ESG5450047 5	LUNATANDO TEATRO	ACTUACIÓN LITERATURA VIVA	1,300.00 €
Emit-179	B54103213	PAMPOL TEATRE S.L	REPRESENTACIÓN TEATRAL UN ELWEFANTE	968.00 €
A-46	G54335666	ELS OUS I EL SARNATXO	ANIMACIO-CERCAVILLA	732.00 €
2020-0124-T	X4994721H	DANIELA SORIANO FRAGA	SERVICIO CREA POBLE	3,000.00 €
2020-7	G54300017	ASOCIACION CULTURAL MUSICA DE HOY	CONCIERTO ENSEMBLE SAXOFONES	2,500.00 €
187	B53412383	PISCINAS ORCELITANAS, S.L.	ELEVADOR HIDRAULICO	5,851.56 €
320	ESB4251383 8	SONICA REVER, S.L	EVENTO GRUPO SHADOW	1,875.50 €
2020-0080	ESE0550793 4	ACTUALIZATE STUDIO C.B.	ACTUALIZACIONES WEB	338.00 €
2020-0073	ESE0550793 4	ACTUALIZATE STUDIO C.B.	TRASPASO WEB	968.00 €
			TOTAL	83,110.50 €

3º.- SOLICITUDES PARTICULARES:

1º.- D. José Miguel Torregrosa Sepulcre, en representación de la mercantil CIVILIS REAL, S.L, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en carrer Garrofer, n.º 9, parcela 7.14 a nombre de D. Alain Jean Francois Crivellaro por ser el propietario del inmueble. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- Dña. María Dolores Barderas Cuevas, vecina de La Romana y domicilio en la calle San Pedro, n.º 3, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca descrita a su nombre por ser la actual propietaria del inmueble. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3º.- D. Francisco Ubeda López, vecino de Villena y domicilio en la calle Gil Osorio, n.º 14, solicita la baja de los puestos 12 y 13 del Mercado de Abastos de la Romana. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4º.- APROBACIÓN BASES III CERTAMEN MUSICAL DE JÓVENES INTERPRETES DE LA ROMANA JOSE MIRA FIGUEROA “ PEPÍN”

Vista la iniciativa por parte de la Concejalía de Juventud en relación a la concesión de premios para el III Certamen Musical Jóvenes Intérpretes José Mira Figueroa “Pepín”.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, en el que se indicaba la legislación y



procedimiento aplicable y la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión del premio.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar las bases y convocatoria para la concesión de premios de premios para el III Certamen Musical Jóvenes Intérpretes José Mira Figueroa "Pepín", con el siguiente texto:

**"BASES III CERTAMEN MUSICAL DE JÓVENES INTÉRPRETES DE LA ROMANA
JOSÉ MIRA FIGUEROA "PEPÍN"
Domingo 25 de octubre de 2020**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de La Romana, con el propósito de fomentar la cultura musical entre los jóvenes de nuestro municipio convoca el III CERTAMEN MUSICAL DE JÓVENES INTÉRPRETES DE LA ROMANA JOSÉ MIRA FIGUEROA "PEPÍN"

PARTICIPANTES

Podrán participar jóvenes empadronados/as en La Romana con edades comprendidas según las siguientes categorías:

CATEGORÍA A: Hasta 13 años.

CATEGORÍA B: De 14 a 30 años.

Los aspirantes podrán participar como solistas.

Cada participante interpretará un repertorio de libre elección, con un máximo de dos obras, y con una duración máxima de actuación de 10 minutos.

DIFUSIÓN

Se convocará el Certamen a través de los medios más oportunos para dar la máxima difusión y facilitar la máxima participación: tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web municipal, facebook, carteles, folletos informativos, etc...

PLAZO, FORMA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes interesados deberán entregar su instancia de solicitud de participación en el Certamen hasta el 16 de octubre de 2020 a las 14:00 horas en la oficina del Registro del Excelentísimo Ayuntamiento de La Romana. Plaza Gómez Navarro, 1 - 03669 LA ROMANA; indicando los datos del participante y el repertorio a interpretar. Se adjunta a estas bases el modelo de instancia.

ORGANIZA

Organiza el Certamen la Concejalía de Juventud del Excelentísimo Ayuntamiento de La Romana.

PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para cada una de las categorías con cargo a la partida 337 - 4800040 del presupuesto municipal 2020:

El jurado otorgará los siguientes premios:

CATEGORÍA A	CATEGORÍA B
α) Primer premio: 250 euros en metálico; 50 euros en material ofrecido por Musical San Francisco de Villena, y Placa conmemorativa.	β) Primer premio: 250 euros en metálico; 150 euros en material ofrecido por Musical San Francisco de Villena, y Placa conmemorativa.
χ) Segundo Premio: 150 euros	δ) Segundo Premio: 150 euros



en metálico y ajuste básico y limpieza básica con desinfección para el instrumento ofrecido por Quinta Justa de Villena.

en metálico y ajuste completo con limpieza ultrasonidos del instrumento ofrecido por Quinta Justa de Villena.

Los asistentes al acto mediante votación otorgarán el siguiente premio para cada una de las dos categorías:

ε) **Premio del Público:** 100 euros en metálico

φ) .

JURADO

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de La Romana, a propuesta de la Sociedad Instructiva Musical Romanense nombrará un jurado compuesto por miembros de reconocido prestigio del plano musical.

La decisión del Jurado se hará pública y la entrega de premios se llevará a cabo al finalizar el acto del Certamen, que tendrá lugar a lo largo de la mañana del domingo 25 de octubre de 2020 en el salón de actos de la Casa de Cultura de La Romana.

ORDEN DE INTERPRETACIÓN

El orden de interpretación se determinará, en acto público, por orden alfabético con una letra de corte mediante sorteo en el salón de actos de la Casa de Cultura el martes 20 de octubre de 2020 a las 21:00 horas.

El hecho de participar en el Certamen supone la total aceptación de estas bases.”

SEGUNDO. Publicar la mencionada convocatoria en el tablón de edictos, página web del Ayuntamiento y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

5º.- DAR CUENTA DE COMUNICACIONES E INFORMES DE OTRAS ENTIDADES O ADMINISTRACIONES:

- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 29 de julio de 2020, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género y se concede al Ayuntamiento de la Romana subvención por importe de 1.200,00 euros para la realización de la actuación denominada “ Cortos de la igualdad la Romana 2020”.

- Comunicación por la Dirección General de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Buen Gobierno de la propuesta de resolución provisional de las subvenciones destinadas a las entidades locales de la Comunitat Valenciana para el fomento de la participación ciudadana y asociacionismo, concediendo al Ayuntamiento de La Romana una subvención provisional de 5.000,00 euros.

- Comunicación de la Resolución de 5 de agosto de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se concede y se da publicidad a las subvenciones para la mejora de las condiciones de accesibilidad al medio físico convocadas para ejercicio 2020 y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 2.633,20 €, para la adquisición de un elevador hidráulico para la piscina municipal.



- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 22 de julio de 2020, por la que se resuelve la convocatoria “ CAMPAÑA DE ORQUESTAS Y ENSEMBLES SINFÓNICOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, ANUALIDAD 2020” y se concede al Ayuntamiento de la Romana subvención por importe de 2.500,00 € € euros para la realización del concierto de Ensemble de Saxofones de Alicante.

- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 5 de agosto de 2020, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a favor de entidades locales para actuaciones en el ámbito de Fomento y Desarrollo Local y se concede al Ayuntamiento de la Romana subvención para las siguientes actuaciones:

Asistencia técnica para la VII Feria del Comercio y Ruta de tapas 2020. 6.500,00 €

Obras de moderización y acondicionamiento del mercado municipal: instalación agua potable. 8.000,00 €

Gastos de organización de la IV Jornadas de Inspiración laboral. La Romana 2020. 5.000,00 €

Actuaciones formativas “ Curso obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios nivel básico y Desbroce de márgenes de los caminos Benessa Canicios y Rafeta. Importe 2.996,16 €

C) RUEGOS Y PREGUNTAS:

No hay ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

